



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2787/i

CONSTITUCIÓN, 27 MAYO 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Alejandro Seibt Muñoz., Encargado Depto. Eléctrico, en memo N° 182/2014, correspondiente a la adquisición de servicio eléctrico de instalación y retiro de adornos navideños, en el sector de primera y segunda Playa, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el Proveedor **CONSTRUCCIONES E&E E.I.R.L., por un valor Neto de \$ 348.400.-, más IVA.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra **CONSTRUCCIONES E&E E.I.R.L., RUT: 76.259.607-5.,** correspondiente a la adquisición de servicio eléctrico de instalación y retiro de adornos navideños, en el sector de primera y segunda Playa, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.08.999.002.003,** de Nombre: **"OTROS SERVICIOS GENERALES"**, del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYERIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- ARCHIVO

PGB/AVS/CAS/LIV/pfmc



PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE(S)